



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
ECONÓMICO  
FINANCIERA

Montevideo, 07 de Diciembre de 2022.-

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

### RESOLUCIÓN N° 401/2022

Exp 2022-25-1-004531

AA/sc

**VISTO:** La necesidad planteada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación referente a la adquisición de 5 (cinco) computadoras portables (Laptops) para cubrir necesidades del Área de Desarrollo y Gestión de Sistemas.

**RESULTANDO:** Que el Departamento de Compras realizó el llamado a Concurso de Precio N° 07/2022 y recibió presupuesto de las firmas **CRONET S.A, MILATIX SOCIEDAD ANONIMA, NALFER S.A., NISUL S A, PALDIR S A y VANTEC LTDA.**

**CONSIDERANDO:** 1. Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal, Sueldos, Gastos e Inversiones informo que existe disponibilidad financiera con cargo al Proyecto 930, por un monto de \$ 450.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), GRP 245, SIIF 293.

2. Que se remitieron los obrados a la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación a efectos de realizar el estudio técnico de las propuestas presentadas.

3. Que la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó el estudio de las mismas, de la cual surge que la firma **MILATIX SOCIEDAD ANONIMA**, cumple satisfactoriamente.

4. Que el Departamento de Contrataciones Directas informa que la firma **MILATIX SOCIEDAD ANONIMA**, no cumple con los plazos de entrega solicitados en las bases del presente llamado.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto, **LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECTORIAL ECONÓMICO FINANCIERA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;** en uso de las atribuciones conferidas, **RESUELVE:**

- I. Dejar sin efecto el Concurso de Precio N° 07/2022 referente a la adquisición de 5 (cinco)

computadoras portables (Laptops) para cubrir necesidades del Área de Desarrollo y Gestión de Sistemas, en atención a que todas las ofertas presentadas con inadmisibles.

II. Autorizar al Departamento de Contabilidad Presupuestal, Sueldos, Gastos e Inversiones a efectuar la desafectación realizada para dicho procedimiento.

III. Autorizar al Departamento de Contrataciones Directas a realizar un nuevo procedimiento para el ejercicio 2023

Pase al Departamento de Planificación del Gasto a sus efectos.

ALEJANDRA CABRERA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
A.N.E.P. - Co.Di.Gen.